



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS IR-UMB-001-2017
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017
SO-CAS-002-2017

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, SITA EN EL KILÓMETRO 43.5 DE LA CARRETERA FEDERAL LIBRE MÉXICO-TOLUCA, BARRIO SAN MIGUEL, OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CON EL SIGUIENTE CARÁCTER, P.L.A.F. FANNY NELIA TERRÓN BOTELLO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS; JULIO CÉSAR PAREDES GAONA, SECRETARIO EJECUTIVO; LCDA. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA Y VOCAL; L.C. LEANDRA LÓPEZ BENÍTEZ, REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y VOCAL; L.A. EMILIA ALVA HUERTA, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL; Y M. EN E. JULIO MEJÍA GÓMEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y VOCAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 36, 37, 44, 45 Y 46 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, Y 90 DE SU REGLAMENTO, SE LLEVA A CABO LA SESIÓN CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
4. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DEL NÚMERO DE OFERENTES
5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS IR-UMB-001-2017
6. ASUNTOS GENERALES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA LECTURA A LA LISTA DE ASISTENCIA, DECLARANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR EL ACTO DE LA SESIÓN.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUIEN APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIENDO EL ACUERDO 01/SO-CAS-002/2017.



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

3. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, PROCEDIÓ A DECLARAR EL INICIO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

4. DECLARATORIA DE LA ASISTENCIA DEL NÚMERO DE OFERENTES

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA E HIZO LA DECLARATORIA DE ASISTENCIA DEL NÚMERO DE OFERENTES SIGUIENTES:

N. P.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	YAZMÍN CORRAL SÁNCHEZ

5. ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 67 Y 82 DE SU REGLAMENTO; SOLICITA A LA EMPRESA PARTICIPANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUEDANDO ÉSTOS BAJO SU CUSTODIA, MENCIONÁNDOLE QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO NO PODRÁN ADICIONAR DOCUMENTO ALGUNO A LA PROPUESTA.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, EN VOZ ALTA PRONUNCIÓ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL OFERENTE CUYA PROPUESTA TÉCNICA SE PROCEDIÓ A ABRIR:

PROPUESTA TÉCNICA			
N. P.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NO. DE FOJAS
1	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	YAZMÍN CORRAL SÁNCHEZ	430

LA PRESIDENTA Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, DIERON INICIO A LA REVISIÓN, EN FORMA CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES.

POSTERIORMENTE, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, INFORMA LA ACEPTACIÓN EN LO GENERAL DE LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

PROPUESTA TÉCNICA		
N. P.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	YAZMÍN CORRAL SÁNCHEZ



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EN VOZ ALTA, PRONUNCIÓ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL OFERENTE CUYA PROPUESTA ECONÓMICA SE PROCEDIÓ A ABRIR POR PARTE DEL COMITÉ EN EL ORDEN SIGUIENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA		
N. P.	OFERENTE	NO. DE FOJAS
1	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	445

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

PARA TAL EFECTO, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EN FORMA CUANTITATIVA, LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES.

ASIMISMO, SE COMUNICA AL OFERENTE EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA:

PROPUESTA ECONÓMICA			
N. P.	OFERENTE	PARTIDAS	MONTO I. V. A. INCLUIDO
1	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$1,479,000.00

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, INFORMAN QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DETERMINAN EMITIR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EL DÍA 26 DE ENERO A LAS 17:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, SITA EN EL KILÓMETRO 43.5 DE LA CARRETERA FEDERAL LIBRE MÉXICO-TOLUCA, BARRIO SAN MIGUEL, OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

6. ASUNTOS GENERALES

NO HAY ASUNTOS GENERALES.

ESTA ACTA CONSTA DE 4 (CUATRO) HOJAS, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD POR LOS ASISTENTES A ESTE ACTO.

Página 3 de 4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DANDO POR TERMINADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A LAS 13:12 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

FANNY NELIA TERRÓN BOTELLO
PRESIDENTA

JULIO CÉSAR PAREDES GAONA
SECRETARIO EJECUTIVO

LCDA. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O,
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA Y
VOCAL

LCDA. LEANDRA LÓPEZ BENÍTEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y
VOCAL

L.A. EMILIA ALVA HUERTA
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
Y VOCAL

M. EN E. JULIO MEJÍA GÓMEZ
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL

POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
SEGUROS SUR, S. A. DE C. V.	YAZMÍN CORRAL SÁNCHEZ	



FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-UMB-001-2017
ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017
SE-CAS-001-2017

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2017, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, SITA EN EL KILÓMETRO 43.5 DE LA CARRETERA FEDERAL LIBRE MÉXICO-TOLUCA, BARRIO SAN MIGUEL, OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CON EL SIGUIENTE CARÁCTER, P.L.A.F. FANNY NELIA TERRÓN BOTELLO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS; JULIO CÉSAR PAREDES GAONA, SECRETARIO EJECUTIVO; LCDA. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA Y VOCAL; L.C. LEANDRA LÓPEZ BENÍTEZ, REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y VOCAL; L.A. EMILIA ALVA HUERTA, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL; Y M. EN E. JULIO MEJÍA GÓMEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y VOCAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 35 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 67, Y 89 DE SU REGLAMENTO, SE LLEVA A CABO LA SESIÓN CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO, ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ:
4. FALLO DE ADJUDICACIÓN
5. ASUNTOS GENERALES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA LECTURA A LA LISTA DE ASISTENCIA, DECLARANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR EL ACTO DE LA SESIÓN.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUIEN APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIENDO EL ACUERDO 01/SE-CAS-001/2017

3. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, PROCEDIÓ A DECLARAR EL INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

4. FALLO DE ADJUDICACIÓN

EL COMITÉ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 38 Y 39 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO 89 DE SU REGLAMENTO Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, QUE AL ESTUDIO Y ANÁLISIS A CADA UNO DE LOS ELEMENTOS VALORATIVOS, ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE Y REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTA INSTITUCIÓN, EN TÉRMINOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE SE CONSIDERAN PUEDAN GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESULTANTES POR LAS PARTIDAS E IMPORTES DE SU ASIGNACIÓN, ESTABLECIENDO EL ACUERDO 02/SE-CAS-001/2017, SE COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN:

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		
PARTIDAS ADJUDICADAS	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO ADJUDICADO C/IVA
1	3451	\$1,479,000.00

COMUNÍQUESE EL PRESENTE FALLO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUIEN DEBERÁ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y DEMÁS CONDICIONES QUE SE PACTARÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE EN TÉRMINOS GENERALES PROCEDA Y EN SU CONSECUENCIA, SE DETERMINARÁN LAS ACCIONES LEGALES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE ESTA INSTITUCIÓN.

ASIMISMO, SE PREVIENE AL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO DEBERÁ PASAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LA FIRMA DE CONTRATO.

5. ASUNTOS GENERALES

NO HAY ASUNTOS GENERALES.

ESTA ACTA CONSTA DE 3 (TRES) HOJAS Y 7 (SIETE) NÚMERO DE COPIAS FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD POR LOS ASISTENTES A ESTE ACTO.

Página 2 de 3

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DANDO POR TERMINADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS 17:20 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

FANNY NELIA TERRÓN BOTELLO
PRESIDENTA

JULIO CÉSAR PAREDES GAONA
SECRETARIO EJECUTIVO

LCDA. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O,
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA Y
VOCAL

LCDA. LEANDRA LÓPEZ BENÍTEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL

L.A. EMILIA ALVA HUERTA
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
Y VOCAL

M. EN E. JULIO MEJÍA GÓMEZ
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SO-CAS-002-2017**

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2017, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, SITA EN EL KILÓMETRO 43.5 DE LA CARRETERA FEDERAL LIBRE MÉXICO-TOLUCA, BARRIO SAN MIGUEL, OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CON EL SIGUIENTE CARÁCTER P.L.A.F. FANNY NELIA TERRÓN BOTELLO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS; JULIO CÉSAR PAREDES GAONA, SECRETARIO EJECUTIVO; LCDA. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O, REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA Y VOCAL; L.C. LEANDRA LÓPEZ BENÍTEZ, REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y VOCAL; L.A. EMILIA ALVA HUERTA, REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y VOCAL; Y M. EN E. JULIO MEJÍA GÓMEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y VOCAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 67, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, SE LLEVA A CABO LA SESIÓN CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. REVISIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
4. REVISIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
5. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
6. ASUNTOS GENERALES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA LECTURA A LA LISTA DE ASISTENCIA, DECLARANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR EL ACTO DE LA SESIÓN.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUIEN APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIENDO EL ACUERDO 01/SO-CAS-002/2017.

3. REVISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DIERON INICIO A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

Página 1 de 5

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

DOCUMENTOS	OFERENTE
	SEGUROS SURA, S. A. DE C. V.
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo No. 2	Presentó
Manifiesto de Cumplimiento de Normas. Escrito libre.	Presentó
Declaración de Integridad. Anexo No. 3	Presentó
Manifestación de nacionalidad del licitante. Escrito libre.	Presentó
Estratificación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Anexo No. 10	Presentó
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Presentó
Identificación Oficial Vigente	Presentó
Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes incluyendo cédula de Identificación Fiscal	Presentó
Curriculum Vitae	Presentó
Carta dirigida a la UMB, en la que el manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar el servicio, en las condiciones solicitadas y el cumplimiento del contrato, la carta expedida exclusivamente para la presente Invitación Restringida. Anexo No. 9	Presentó
Estados Financieros Dictaminados por Contador Público Certificado del Ejercicio Fiscal inmediato anterior	Presentó
Cedula Profesional del Contador Público Certificado que dictaminó los Estados Financieros	Presentó
Declaración Anual del Ejercicio Fiscal inmediato anterior	Presentó
Declaración del mes inmediato anterior	Presentó
Garantía del 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta, para garantizar la seriedad de las ofertas	Presentó
Propuesta Técnica	
Propuesta Técnica. Anexo No 4	Presentó
Anexo No. 15	Presentó



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

DOCUMENTOS	OFERENTE
	SEGUROS SURA, S. A. DE C. V.
Anexo No. 16	Presentó
Anexo No. 17	Presentó
Anexo Técnico	Presentó
Propuesta Económica	
Propuesta Económica. Anexo No. 5	Presentó
Hoja resumen	
Resumen de Propuestas Técnicas y Económicas. Anexo No. 6	Presentó
Otros documentos	
Carta de conformidad y aceptación de la convocatoria. Anexo 13	Presentó
Carta de Aviso de Domicilio, de acuerdo al formato incluido. Anexo 14	Presentó
Escrito libre en la que manifieste que no tiene adeudos fiscales.	Presentó

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, INDICA QUE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO UMB/205BO11102/024/2017 FIRMADO POR LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, DONDE INDICA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-UMB-001-2017, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

4. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PROCEDIERÓN A ANALIZAR LA PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA:

PARTIDA	SEGUROS SURA, S. A. DE C. V.
1	\$ 1,275,000.00
SUBTOTAL	\$ 1,275,000.00
IVA	\$ 204,000.00
TOTAL	\$ 1,479,000.00

Página 3 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

5. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

EL COMITÉ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO 67 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO Y, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, QUE AL ESTUDIO Y ANÁLISIS A CADA UNO DE LOS ELEMENTOS VALORATIVOS, ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE Y REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTA INSTITUCIÓN, EN TÉRMINOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE SE CONSIDERAN PUEDAN GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESULTANTES POR LA PARTIDA E IMPORTE DE SU ASIGNACIÓN, ESTABLECIENDO EL ACUERDO 02/SO-CAS-002/2017, SE COMUNICA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN:

PARTIDA	SEGUROS SURA, S. A. DE C. V.
1	\$ 1,275,000.00
SUBTOTAL	\$ 1,275,000.00
IVA	\$ 204,000.00
TOTAL	\$ 1,479,000.00

6. ASUNTOS GENERALES

NO HAY ASUNTOS GENERALES.

ESTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN CONSTA DE 5 (CINCO) HOJAS Y 4 (CUATRO) NÚMERO DE COPIAS FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD POR LOS ASISTENTES A ESTE ACTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN A LAS 13:55 HORAS DEL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

FANNY NELIA TERRÓN BOTELLO
PRESIDENTA

JULIO CÉSAR PAREDES GAONA
SECRETARIO EJECUTIVO

Página 4 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UMB
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



LCDA. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O,
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA Y
VOCAL



LCDA. LEANDRA LÓPEZ BENÍTEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL



L.A. EMILIA ALVA HUERTA
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
Y VOCAL



M. EN E. JULIO MEJÍA GÓMEZ
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017.

Página 5 de 5



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Ocoyoacac, México; 25 de enero de 2017
UMB/205BO11102/024/2017

P.L.A.F. FANNY NELIA TERRÓN BOTELLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio del presente, me permito informarle que en referencia a la Invitación Restringida número IR-UMB-001-2017 para la Contratación de Póliza de Seguro Colectivo Escolar, se ha revisado la propuesta técnica la cual cumple con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las Bases.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

L.A. EMILIA ALVA HUERTA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C. c. p. Archivo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

ANEXO TÉCNICO

PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO ESCOLAR			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A	"La Póliza de Seguro" estará dirigida a proteger la integridad física de la totalidad de los alumnos de Educación Profesional de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, La cobertura inicia a las 12:00 horas del 01 de febrero de 2017; hasta las 12:00 horas del 01 de febrero de 2018.	X	
B	"La Póliza de Seguro" deberá cubrir a la comunidad estudiantil, de al menos 13,379 alumnos, previstos en la proyección de matrícula contemplada para cada semestre, de la fecha de contratación a diciembre 2017 (15,000 aproximadamente) en los planteles educativos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; debiendo ajustar la matrícula de forma semestral con un margen de +/- (más menos) 20% conforme al número de alumnos inscritos al inicio del segundo periodo escolar Marzo - Agosto 2017 (16-17/2); (13,379 aproximadamente) dicha matrícula será actualizada y validada por la Dirección de Administración y Finanzas, entregando la cifra exacta al proveedor adjudicado al momento de la contratación, la cual podrá variar a partir del mes de marzo de 2017, en función de las variaciones de la matrícula del alumnado.	X	
C	"La Póliza de Seguro" cubrirá los accidentes en el tiempo en que los alumnos se encuentren en los planteles educativos durante sus clases, en el trayecto ininterrumpido de la escuela a su casa y de su casa a los planteles educativos, incluyendo transporte público o privado (deberá considerar motocicletas, motonetas u otros vehículos similares) sin importar la distancia y deberán cumplir con lo siguiente: a) Tengan licencia apropiada y vigente para este tipo de vehículos b) Cuenten con casco y cumplan con las medidas de seguridad correspondientes al tránsito de vehículos. c) Ocurran en los trayectos cubiertos, desde el domicilio a la Universidad y viceversa. Asimismo, esta póliza abarcará eventos cívicos, deportivos, culturales o de cualquier otro tipo, inclusive cuando dichos eventos sean fuera del horario escolar y fuera de las instalaciones escolares, cuando sean en el Estado y dentro de la República Mexicana, intercambio académico, en días hábiles o festivos y/o eventos supervisados y organizados por la universidad.	X	
D	Se autoriza al Personal Docente, Administrativo y Empleados, sin costo hasta un máximo del 11.5% sobre el total de la colectividad de los alumnos.	X	
E	Se otorga Cobertura para participantes con capacidades diferentes.	X	
F	Se conviene con la Aseguradora que en caso de siniestro que amerite indemnización, los asegurados no tendrán la obligación de firmar el consentimiento individual para designar beneficiario (s), si el asegurado es soltero(a) los beneficiarios serán los padres o tutores al 50% cada uno y el caso de no existir alguno el 100% será para el restante y en el caso de ser casado(a) vivir en unión libre o concubinato se pagará al cónyuge al 100%	X	
G	La Póliza de Seguro deberá atender los gastos médicos que en general se deriven de causas directas de accidentes que pudieran sufrir los alumnos y que se describen en este acto de forma enunciativa más no limitativa. Como lo son lesiones de todo tipo ocasionadas por atropellamientos, insolación, caídas, quemaduras (líquidos o sólidos calientes, gases, vapores, electricidad, llamas, y cualesquiera de otro tipo), lesiones sufridas como consecuencia	X	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO ESCOLAR			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		SI CUMPLE	NO CUMPLE
	de sismos y/o terremotos, lluvias, lesiones como fracturas, esguinces, torceduras, golpes, cortaduras, hemorragias, mordeduras y/o picaduras de animales, en eventos educativos, deportivos, culturales u otros.		
H	No será necesario notificar a la Compañía de Seguros las altas, bajas o cambios de planteles siempre y cuando los alumnos o el personal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, acrediten la pertenencia a dicha institución, por lo que en caso de siniestro bastará con la validación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para acreditar que es beneficiario de la póliza mediante la constancia de estudios emitida por la Rectoría o el titular de la Unidad de Estudios Superiores de la adscripción, la cual se anexará al aviso de accidente para ser beneficiario de la póliza.	X	
I	En caso de deducible de La póliza de Seguro ésta, podrá ser de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)	X	
J	Coberturas Requeridas		X
	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	
	MUERTE ACCIDENTAL	\$305,000.00	
	PÉRDIDAS ORGANICAS ESCALA "B"	\$300,000.00	
	GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	\$175,000.00	
K	"La Póliza de Seguro" deberá de incluir la siguiente tabla de Indemnizaciones para Pérdidas Orgánicas.		X
	<p>➤ Si durante la vigencia de la póliza y como consecuencia directa de un accidente cubierto; y/o dentro de los 90 días siguientes a la ocurrencia del mismo, la lesión produjera cualquiera de las pérdidas enseguida enumeradas, la Aseguradora pagará al Asegurado o a sus Beneficiarios designados de conformidad con la Cláusula de Beneficiarios de las Condiciones de la Póliza, los siguientes porcentajes:</p>		
	POR LA PERDIDAD DE:	ESCALA	
	Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100 %	
	Una mano y un pie	100%	
	Una mano o un pie y la vista de un ojo	100%	
	Una mano o un pie	50%	
	La vista de un ojo	30%	
	Tres dedos de una mano comprendiendo el pulgar o el índice	30%	
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%		
El pulgar de cualquier mano	15%		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO ESCOLAR			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		SI CUMPLE	NO CUMPLE
	El índice de cualquier mano	10%	
	El dedo medio, el anular o el meñique	5%	
	Amputación parcial de un pie comprendiendo todos los dedos	30%	
	La audición total o irreversible en ambos oídos	25%	
	Acortamiento de un miembro inferior, por lo menos 5 cm	15%	
	<p>POR LAS PÉRDIDAS ANTERIORES SE ENTENDERÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Por pérdida de mano, la mutilación o anquilosamiento total a nivel de la articulación carpo-metacarpiana o arriba de ella (a nivel de la muñeca o arriba de) ➤ Por pérdida del pie, el anquilosamiento o la mutilación completa desde la articulación tibio-tarsiana o arriba de ella ➤ Por pérdida de los dedos, el anquilosamiento o la mutilación desde la coyuntura metacarpo o metatarso falangenal, según sea el caso, o arriba de la misma. ➤ En cuanto a los ojos, la pérdida completa e irreparable de la vista. 		
L	La Compañía de Seguros adjudicada deberá de contar con un Centro de llamadas telefónicas estatal (CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES) que sea gratuito para el usuario, con línea 01-800, ya operando al momento de presentar su propuesta, deberá funcionar las 24 horas del día, con la finalidad de dar información y orientación a los usuarios y docentes del servicio sobre la red de clínicas, proporcionando el nombre y domicilio de las clínicas a las que podrán acudir para recibir atención médica en cada uno de los municipios del Estado, así mismo ésta línea atenderá las dudas o información general con relación a la cobertura de la póliza del seguro. Debiendo contar este servicio con la infraestructura técnica y humana necesaria por parte de la Compañía de Seguros.		X
M	La empresa Adjudicada deberá entregar a la Universidad Mexiquense del Bicentenario 40 discos compactos que deberán contener de forma electrónica el listado de clínicas y/o consultorios médicos proporcionando nombre y domicilio de las clínicas a las que podrán acudir para recibir atención médica en cada uno de los municipios del Estado, generalidades y coberturas del seguro.		X
N	La propuesta deberá referir con toda claridad si existe alguna cláusula de exclusión, en el entendido de que, de no incluir este punto en la propuesta técnica, se entenderá que no existen, no pudiendo incluirla con posterioridad el proveedor adjudicado al momento de emitir la póliza.		X
O	Se deberá incluir el desglose de la prima neta por alumno (precio).		X

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO